

ocasionadas de las discordias; y de hazer justicia, que de ordinario sucede, y que regularmente no siendo muy graues, se reservan para la residencia, que el Consejo para enterarse de la verdad ha mandado que informe don Sebastian Infante, y que procurara adquirir las noticias posibles, y con lo q̄ resultare consultara a su Magestad lo q̄ tuuiere por mas conueniente; por q̄ por aora sin mas justificacion, y conocimiento de causa no se puede remouer ni quitar, ni hazer otra demonstracion, ni conuiene al seruicio de su Magestad, ni a la administraciõ, ni autoridad de la justicia.

204. El Consejo de Guerra en consultas de 12. y 19. de Enero, y de 23. de Mayo deste año, haziendo recuerdo a su Magestad de sus instancias, en orden a la resolucion destas materias, le suplica mande tomar el temperamento que en ellas se apũta, y acompaña esta vltima consulta, con vna carta del Marques escrita al Secretario Francisco de Galaneta, en que refiriendo los motivos que tiene para resentirse de los procedimientos del Alcalde mayor, y instando en su remocion en la posdata della, de su letra dize el Marques. *Esto ya no es sufrible, y assi de qualquiera demonstracion que yo hiziere, no se espantaràn en el Consejo, que no he de consentir por mi puesto lo q̄ por mi no tolerara. Vm. de quenta al Consejo de mi resoluciõ.* Y el Consejo fenece esta consulta, no disintiendo de lo q̄ el Marques insinua.

205. El Marques en su vltimo memorial persiste en este intento, representando para el contra este sugeto las vexaciones, y molestias q̄ en sus procedimientos reciben los soldados, como se manifestó en el suceso de la noche de San Roque, q̄ estando en su Hermita vnos soldados celebrando su Festiuidad, disparado sus mosquetes pasando por alli el Alcalde mayor, mandò a vn ministro les dixesse q̄ no disparassen, y sin embargo, y no obstante continuaron su festejo, diziendo no hazian agrauio, y que

